



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0298-

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Asunto: Ampliación de informe jurídico exp. Nro. 2019-02342

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Sub Procurador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conocido el informe jurídico emitido sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito, remitido a este despacho mediante oficio No. GADDMQ-PM-2019-0588-O de 29 de octubre de 2019, la Comisión de Movilidad solicita se amplíe el mismo con relación a: 1. La competencia de la Comisión de Movilidad y del Concejo Metropolitano de Quito de expedir una norma con el objeto del proyecto propuesto; 2. Confirme que dicho proyecto no contraviene el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente; y, 3. Precise las recomendaciones que, a criterio de la Procuraduría Metropolitana, fueren procedentes.

El referido informe deberá ser presentado hasta el martes 5 de noviembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-PM-2019-0588-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-0298-

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Patricia Andrade Baroja	gpab	DC-SMGI	2019-10-31	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	DC-SMGI	2019-10-31	